OFERENTE	EMPRESAS	OFERTA GS. IVA INCLUIDO
1	**ESTACIÓN BETEL**	**Gs. 609.130.000**
2	**PETROSUR S.A.**	**Gs. 618.245.000**

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.
4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que se remite la evaluación Sección III. Criterios De Evaluación Y Requisitos De Calificación, *documentos que justifique para la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1): *Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.*

a. ***Capacidad financiera:*** *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:*

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***
- *Endeudamiento: pasivo total / activo total:* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***

b. ***Experiencia y Capacidad Técnica:*** *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Experiencia: Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos. Capacidad: En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa, en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; El Contratista deberá contar con por lo menos dos (dos) estaciones de servicios en la ciudad de San Pedro del Paraná, por lo menos 1 (una) estación de servicio en el centro, y contar con estaciones de servicios en las principales ciudades cabeceras departamentales, de modo a tener cobertura en caso de viajes en todo el territorio de la República para la provisión de Gasoil., en virtud que para nuestra Institución es de fundamental importancia a los efectos de garantizar la provisión de combustibles para los innumerables viajes que realizan las comisiones Asesoras a cualquier parte del país.*

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC numeral 11 del IAO., a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que las empresas:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
U.O.C.
San Pedro del Paraná